



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros

Resolución rectoral, de 21 de enero de 2022, por la que se dispone el cese de D. Eduardo Infante Rejano como Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto cesar al Dr. Eduardo Infante Rejano, Profesor Titular de Universidad, como Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de esta Universidad, con efectos del día anterior a su toma de posesión en el cargo de Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
